GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 6 SEP 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 370340

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018306206 de fecha 06 de Julio de 2018, en cuanto a que don Gabriel Alejandro ESTRELLA OJEDA de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 296115 de fecha 10.09.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 24.09.2018 hasta el 24.09.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ORDÉNASE el archivo de 1.-RECONSIDERACION VISA N°5333 DEL 05.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Gabriel Alejandro ESTRELLA OJEDA de nacionalidad VENEZOLANA, formulada mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 296115 de fecha 10.09.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 24.09.2018 hasta el 24.09.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

> ARO BELLOLIO AVARIA TEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGULTIONS PURILE JEFE

OFPTO. EXTRANSERIL Y LIKE

ABA/GCH/MYR Y /2018 [454] 28/

1.- Policía Ínternacional

2.- Archivo

DISTRIBUCIÓN: